

REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** I<u>.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN</u>

Dirección de Adm. y Finanzas **Unidad Adquisiciones**

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

DECRETO A. EXENTO Nº 0942/ **MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Julio 25 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°172 de Dirección Desarrollo Comunitario; el Decreto A. Exento Nº1595 que aprueba Convenio Suministro ID 4168-73-LE17; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir un arreglo floral para doña Margarita Sazo Gonzalez Q.E.P.D.

2.- La necesidad de regularizar administrativamente esta situación.

- **DECRETO:** 1.- Apruébese la adquisición de flores mencionados en considerando a nombre de: Flor Vásquez Morales, Rut N°5.995.225-0. Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.
 - 2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$26.180 (Veintiséis mil ciento ochenta pesos), impuestos legal incluido.
 - 3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152401007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÉVESE

LUIS PINTO TRONCOSO SECRETARIO MUNICIPAL

HRP/LPT/OFV/crc DISTRIBUCIÓN

- Interesado
- Dirección de Adm. Y Fzas
- U. Adquisiciones

CTOR ROCHA PEREZ ALCALDE (S)